



Gerencia de Salud

Nuestra misión

Ayudar a las personas a llevar vidas más saludables y colaborar para que el sistema de salud funcione mejor para todos.



Integridad



Compasión



Relaciones



Innovación



Desempeño

POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Hacia un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud



Actualmente en Colombia existe la Política de Atención Integral en Salud también conocida como **PAIS**, la cual busca mejorar las condiciones de salud de toda la población garantizando la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

La Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de la Salud) tiene por objetivo “garantizar el derecho a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección”.



Faculta al Ministerio de Salud y Protección Social para definir la Política de Atención Integral en Salud, con el enfoque en:

- Atención primaria.
- Salud familiar y comunitaria.
- Articulación de actividades colectivas e individuales.
- Enfoque poblacional y diferencial.

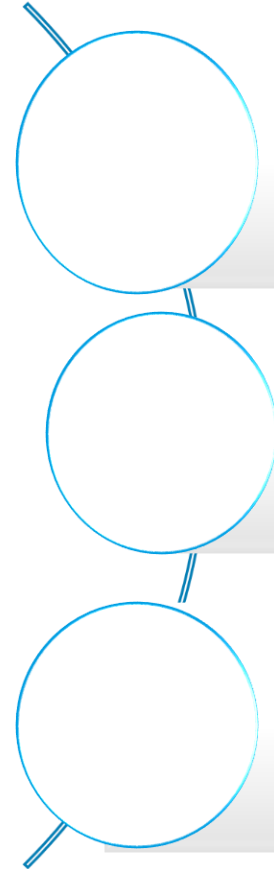
LEY N° 1753 DE 2015 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

Artículo 65. Política de atención integral en salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, dentro del marco de la Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud, así como la demás leyes vigentes, definirá la política en salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano, la cual será de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones.

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social Modelo - PAIS

POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PAIS (RES. 429/16)



Mejorar las condiciones de salud de la población regulando la intervención de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en salud.

Establecer las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las personas tomando en cuenta el entorno en que se desarrollan.

Modificar la responsabilidad del Estado como garante de protección financiera del sistema, al convertirlo en garante de integralidad y equidad en el acceso a los servicios de salud.

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRADA EN EL INDIVIDUO, FAMILIA Y
COMUNIDAD.**



**MODELO DE ACCIÓN
INTEGRAL TERRITORIAL MAITE**



**Compuesto por 8
líneas de trabajo.**
Busca mejorar las condiciones de salud de la población a través del diálogo directo con distintos actores del sistema de salud en cada territorio.

MIAS

COMPONENTES MIAS

Caracterización poblacional

Rutas integrales de atención en salud

Gestión integral del riesgo en salud

Delimitación del modelo del MIAS

Redes Integrales de Prestadores de servicios de salud

Redefinición del rol del asegurador

Redefinición esquema de incentivos

Requerimientos de los sistemas de información

Fortalecimiento del talento humano

Fortalecimiento de la investigación, innovación y apropiación

MAITE

LÍNEAS DE ACCIÓN MAITE

Aseguramiento

Salud pública

Aseguramiento

Gobernanza

Prestación de servicios

Aseguramiento

Financiamiento

Transversal

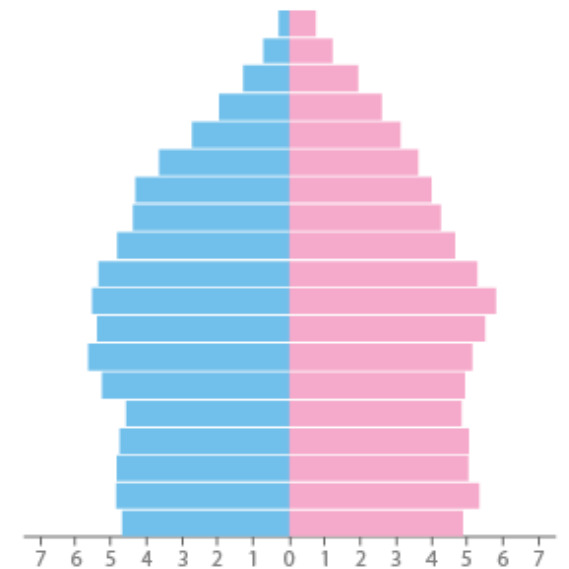
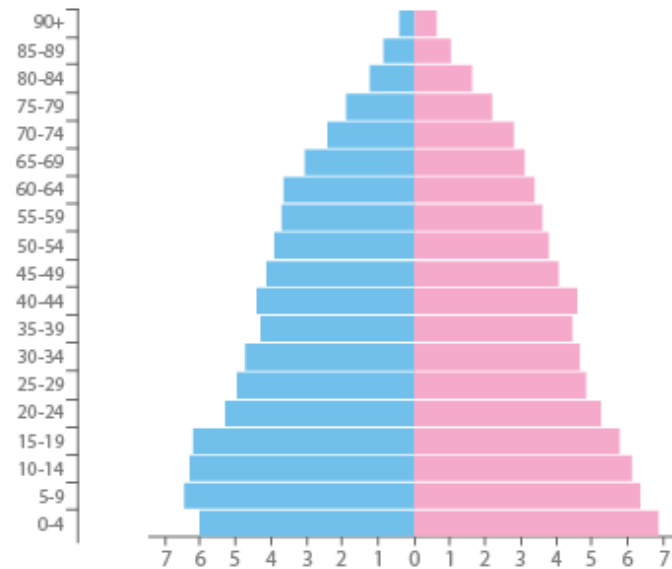
Talento humano

Gobernanza

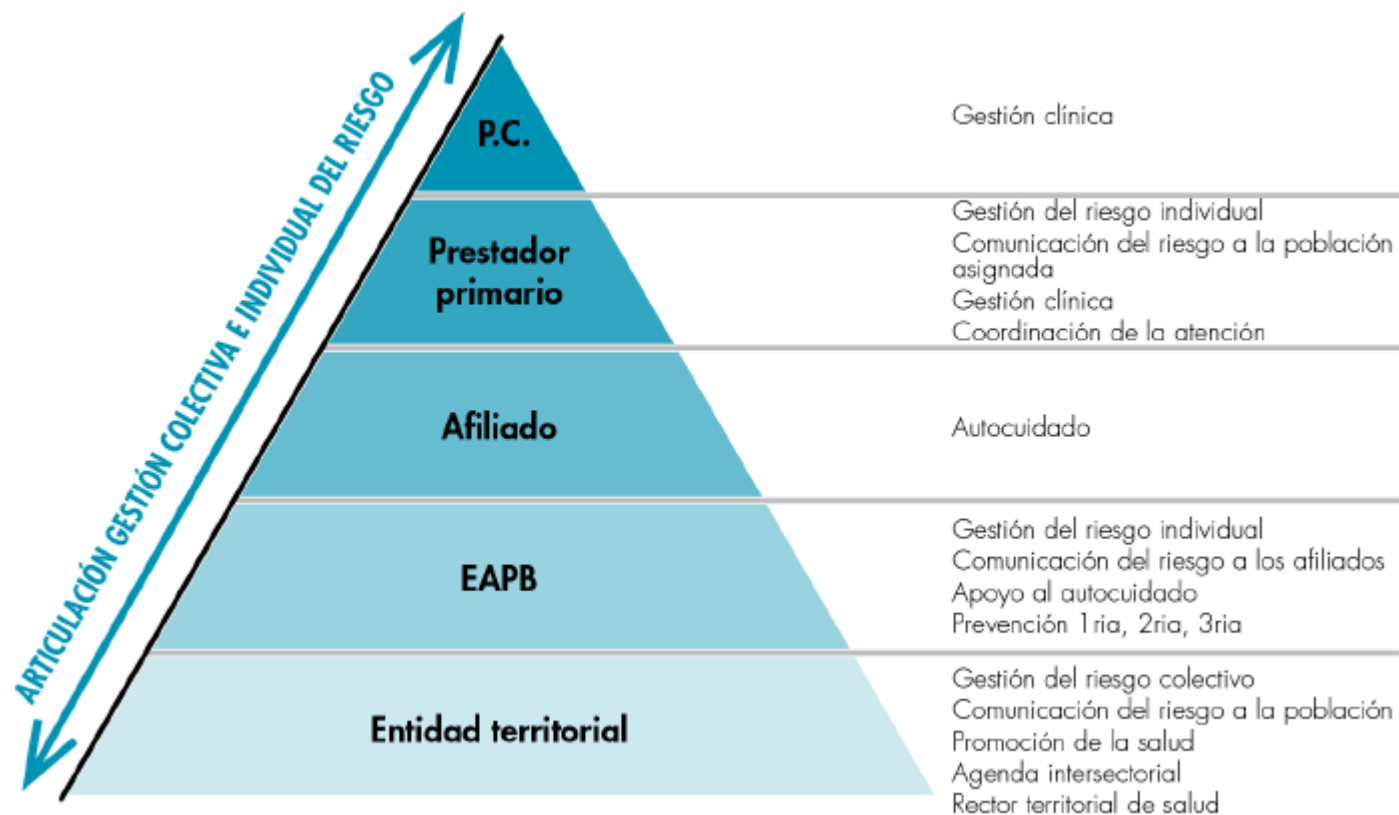
LINEA DE ACCIÓN: ASEGURAMIENTO



Cada integrante, dentro de sus competencias, debe organizar las poblaciones según el curso de vida y los grupos de riesgo que pueden afectar la salud de las personas, de manera que la planeación de los servicios que se le prestará a la población sea coherente con sus necesidades y con las metas propuestas en el Plan Nacional de Salud Pública 2012-2021 (PDSP).



Las intervenciones están dirigidas a anticiparse en la ocurrencia de los eventos de interés en salud pública, controlar los riesgos para la salud del individuo, la familia y la comunidad, prevenir las enfermedades y los traumatismos, así como la discapacidad ocasionada por la enfermedad.



Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social Modelo - MIAS

Redefinición del rol del asegurador

Fortalecer la
gestión del riesgo
financiero

Capacidad técnica
para la gestión de
riesgo en salud de
los afiliados

Interacción con los
demás integrantes
del sistema de
salud

Capacidad de
gestión de las
RIPSS

Capacidad de
gestión de la
información

Capacidad de
gestión para
representar al
usuario

LINEA DE ACCIÓN: GOBERNANZA



Delimitación territorial del MIAS

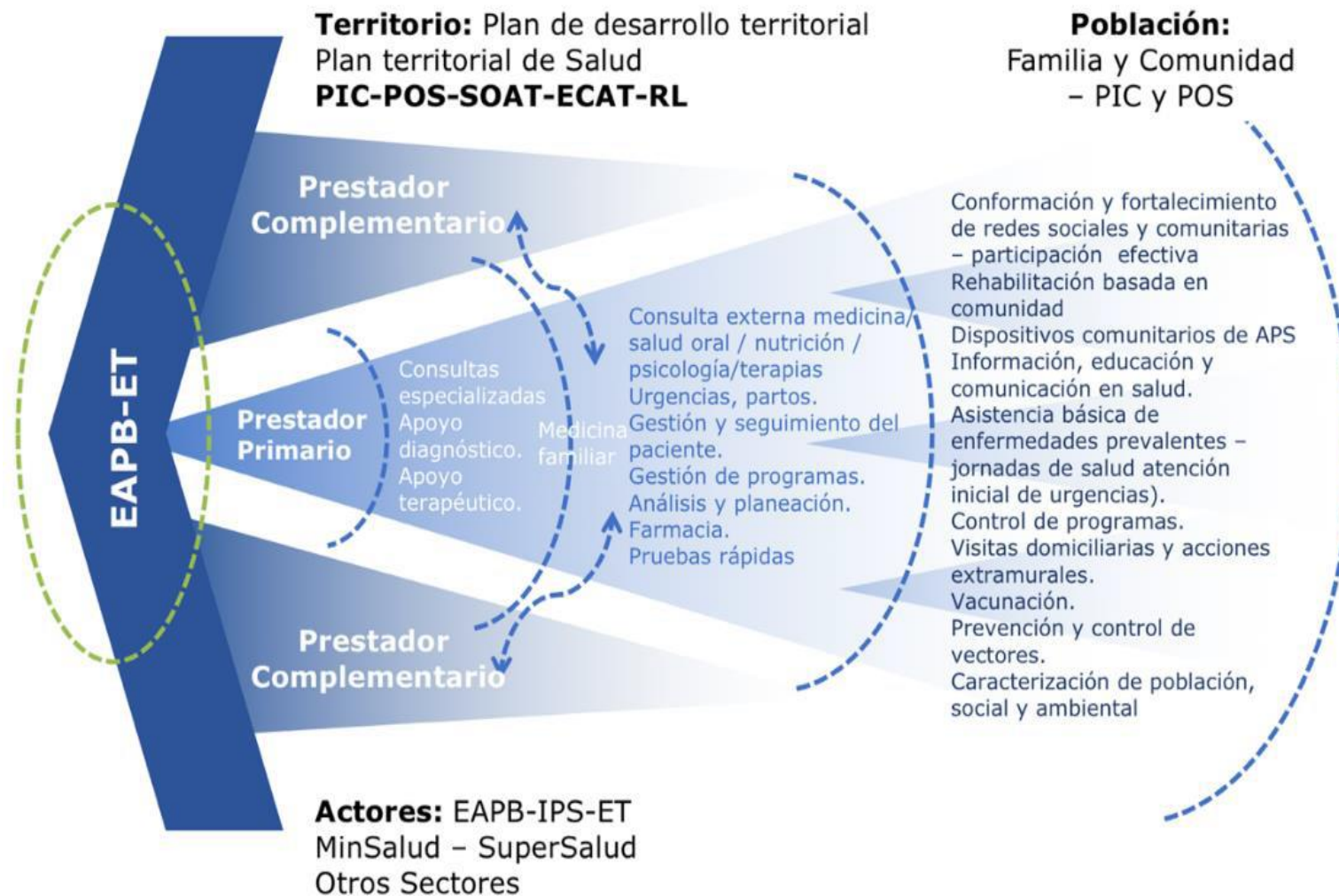
- ✓ El MIAS reconoce tres tipos de ámbitos territoriales: urbanos; con alta ruralidad y dispersos.
- ✓ El modelo debe adaptarse a las condiciones de cada territorio y a las poblaciones en su contexto.
- ✓ Los integrantes del Sistema y demás entidades responsables de acciones en salud, dentro de sus competencias deben ajustarse en cada ámbito territorial para implementación del Modelo.



LINEA DE ACCIÓN: FINANCIAMIENTO



Redes Integrales de prestadores de servicios de salud RIPSS



LINEA DE ACCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD





Sistema por pago orientados a resultados



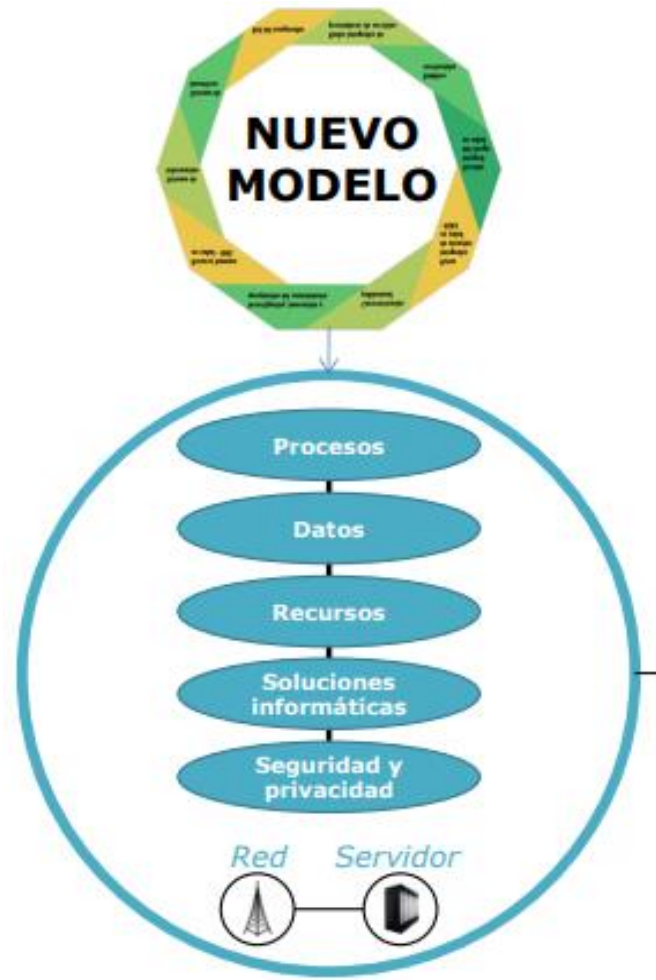
Incentivos para Talento Humano



Incentivos a Usuarios

LINEA DE ACCIÓN: TRANSVERSAL





Ajustes en el Sistema Integral de Información en Salud y Protección Social — SISPRO, para integrar los componentes del modelo.



LINEA DE ACCIÓN: TALENTO HUMANO



COMPONENTE 9 → Fortalecimiento del recurso humano en salud

Formación del Talento Humano en Salud:
Resultados a corto, mediano y largo plazo



Fortalecimiento del THS para la planeación y gestión territorial en salud



Armonización del Talento Humano en Salud con el esquema de cuidado integral de la salud y de provisión de servicios



Gestión, planificación y condiciones laborales del Talento Humano en Salud



LINEA DE ACCIÓN: SALUD PUBLICA



¿Qué significan esas siglas?

Las RIAS son las Rutas Integrales de Atención en Salud, son una guía para los agentes del sistema de salud (EPS, IPS y usuarios). Estas RIAS dan las condiciones necesarias para la atención integral de los usuarios, buscando que haya una ganancia en tu salud y una reducción de la enfermedad.

ENTORNOS



INTERVENCIONES



1 Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud
Acciones realizadas en los entornos donde transcurre la vida y se desarrollan las personas



Físico y Motor / Socio-emocional / Cognitivo

2 Ruta integral de atención para grupos de riesgo
Acciones dirigidas a la identificación oportuna de factores de riesgo y su intervención



3 Rutas integrales de atención específica
Acciones de recuperación, rehabilitación y paliación




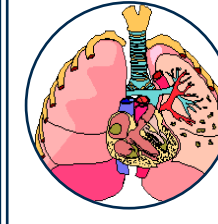



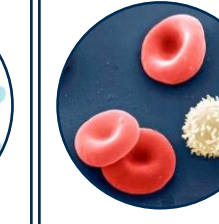


EL MSPS DEFINIÓ 16 GRUPOS DE RIESGO



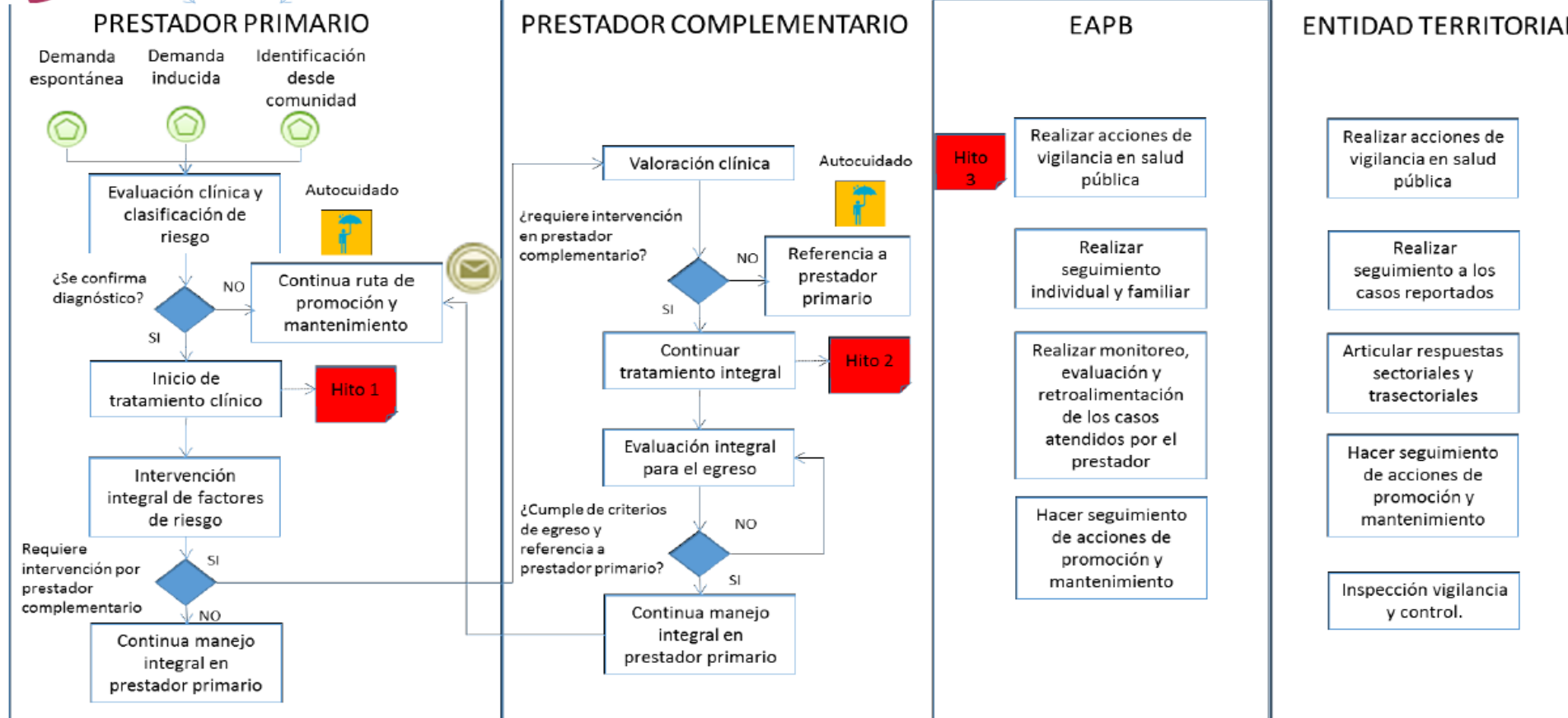
| | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|---|
|  <p>MATERNAL - PERINATAL</p> |  <p>ALTERACION ES NUTRICIONALES – DESNUTRICIÓN EN MENORES DE CINCO AÑOS</p> |  <p>ENFERMEDADES INFECCIOSAS</p> |  <p>TRASTORNOS ASOCIADOS AL USO DE SPA</p> |  <p>ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR ATEROGÉNICA</p> |  <p>CÁNCER</p> |  <p>ALTERACION ES Y TRASTORNOS VISUALES</p> |  <p>ALTERACION ES Y TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN Y COMUNICACIÓN</p> |
|--|--|---|--|--|---|--|---|



| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--|--|
|  <p>ALTERACION ES Y TRASTORNOS DE LA SALUD BUCAL</p> |  <p>PROBLEMAS EN SALUD MENTAL</p> |  <p>VIOLENCIAS</p> |  <p>ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS</p> |  <p>ENFERMEDADES ZOOTICAS</p> |  <p>ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</p> |  <p>ENFERMEDADES HUERFANAS</p> |  <p>TRASTORNOS DEGENERATIVOS, NEUROPATÍAS Y ENF AUTOINMUNE</p> |
|--|---|---|---|---|---|--|--|



Identificación de Roles e Intervenciones de cada Actor



RUTA INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD



**MATERNO -
PERINATAL**



**ALTERACIONES
NUTRICIONALES
– (Desnutrición
en menores de
cinco años)**



**ENFERMEDADES
INFECCIOSAS -
ETV**
Chagas,
Leishmaniosis,
Malaria, Dengue,
Chikungunya y Zika



**TRASTORNOS
ASOCIADOS AL
USO DE SPA**



**ENFERMEDAD
CARDIOVASCULAR
ATEROGENICA -
(Hipertensión
Arterial -HTA,
Diabetes Mellitus)**

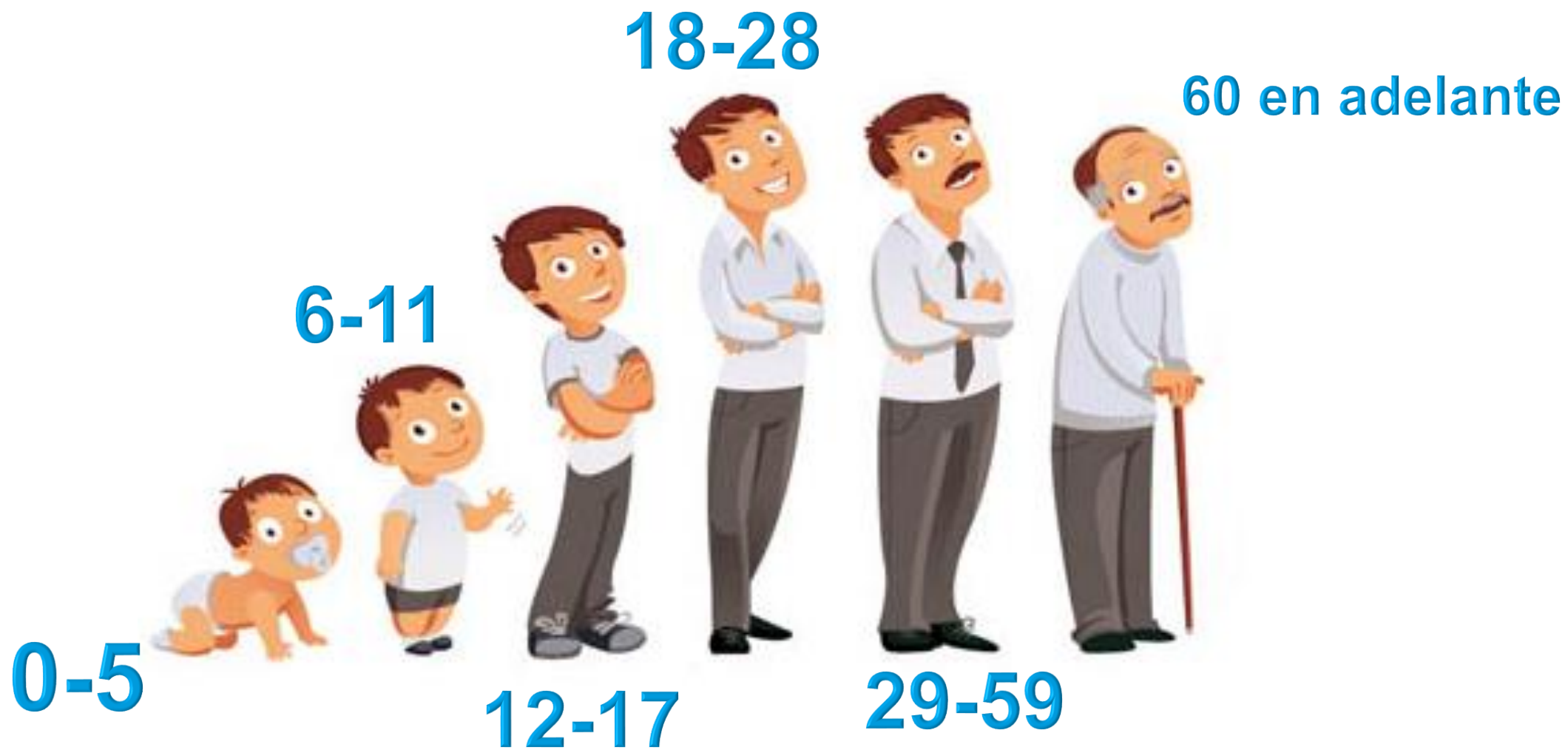


CÁNCER
(Cáncer de Mama
y Cáncer de
Cérvix)

| | |
|--|---|
| PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO | RIAS Primera Infancia |
| | RIAS Infancia |
| | RIAS Adolescencia |
| | RIAS Juventud |
| | RIAS Adulthood |
| | RIAS Vejez |
| MATERO PERINATAL | RIAS Materno Perinatal |
| | RIAS Prevención y Atención del Embarazo Adolescente |
| | RIAS Interrupción Voluntaria Embarazo |
| CARDIO CEREBRO VASCULAR METABÓLICAS | RIAS Diabetes Mellitus |
| | RIAS Hipertensión Arterial |
| CÁNCER | RIAS Cáncer de Cuello Uterino |
| | RIAS Cáncer de Mama |
| ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS | RIAS Asma |
| | RIAS EPOC |
| ALTERACIONES NUTRICIONALES | RIAS Alteraciones Nutricionales |

| | |
|---|---|
| TRASTORNOS MENTALES ASOCIADOS A CONSUMO DE SPA | RIAS Trastornos Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas |
| ALTERACIONES EN SALUD BUCAL | RIAS Salud Oral |
| ENFERMEDADES INFECCIOSAS | RIAS Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis C Crónica |
| | RIAS Dengue |
| | RIAS Enfermedad de Chagas |
| | RIAS ERA - Neumonía |
| | RIAS Enfermedad Diarreica Aguda |
| AGRESIONES, ACCIDENTES Y TRAUMAS | RIAS Atención Víctimas Violencia Sexual |
| | RIAS Violencia Intrafamiliar y de Genero |
| | RIAS Víctimas de Ataques con Agentes Químicos |
| | RIAS Rehabilitación Funcional para Víctimas de minas antipersonal (MAP) y de municiones sin explotar (MUSE) |
| TRASTORNOS VISUALES Y AUDITIVOS | RIAS Salud Auditiva y Comunicativa |
| | RIAS Salud Visual |

RESOLUCIÓN 3280 - RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO



ACTIVIDADES RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO – MOMENTO DE CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA – RESOL. 3280

Cuadro 1: Esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales para niños y niñas en primera infancia

| PROCEDIMIENTOS /CONSULTAS | CUPS | FRECUENCIA SEGÚN EDAD EN MESES (M) O AÑOS (A) | | | | | | | | | | | TALENTO HUMANO | DIRECTRICES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO | | | | |
|---------------------------|--|---|-------|--|-------|--|------------------------------------|---------|---------|---------|-----|-----|----------------|---|-------------------------|---|--|--|
| | | 1 M | 2-3 M | 4-5 M | 6-8 M | 9-11 M | 12-18 M | 18-23 M | 24-29 M | 30-35 M | 3 A | 4 A | | | 5 A | | | |
| VALORACIÓN INTEGRAL | Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar | 890201 | X | | X | | | X | | X | | | X | | X | Profesional en medicina general Especialista en pediatría Especialista en medicina familiar | Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la primera infancia. | |
| | Atención en salud por profesional de enfermería | 890205 | | X | | X | X | | X | | X | | X | | X | Profesional en enfermería | Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la primera infancia. | |
| | Atención en salud bucal por profesional de odontología | 890203 | | | | Una vez al año a partir de los 6 meses de edad | | | | | | | | | | | Profesional en odontología | Atención en salud bucal |
| | Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna | 890305 | X | Según hallazgos y criterio del profesional | | | | | | | | | | | | | Profesional en nutrición Profesional en enfermería Profesional en medicina general | Valoración, promoción y apoyo de la técnica de lactancia materna |
| | Tamizaje para hemoglobina | | | | | Según el riesgo identificado - Una vez | | | | | | | | | | No aplica | Atención en salud por medicina general, pediatría y enfermería en la primera infancia. | |
| CIÓN ESPECÍFICA | Aplicación de barniz de flúor | 997106 | | | | | Semestral a partir del año de edad | | | | | | | Profesional en odontología Técnico en auxiliar de salud oral | Atención en salud bucal | | | |

ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE LA RUTA MATERNO PERINATAL SEGÚN RESOLUCIÓN 3280

| | |
|------------------------------|---|
| DETECCIÓN TEMPRANA | Atención para el cuidado preconcepcional |
| | Atención para el cuidado prenatal |
| | Atención en salud bucal |
| | Atención para la promoción de la alimentación y nutrición |
| PROTECCIÓN ESPECÍFICA | Interrupción voluntaria del embarazo |
| | Curso de preparación para la maternidad y la paternidad |
| | Atención del parto |
| | Atención del puerperio |
| | Atención para el cuidado del recién nacido |
| | Atención para el seguimiento del recién nacido |

ACCIONES COLECTIVAS



- Espacio Público
- Espacio Educativo
- Espacio Trabajo
- Espacio Vivienda



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE SALUD

Búsqueda

Inicio

La Entidad ▾

Salud Pública ▾

Servicios de Salud y
Aseguramiento ▾

Servicio al
Ciudadano ▾

Salud Pública

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Portafolio
Acciones PIC 2019

www.saludcapital.gov.co

Aprende sobre tu embarazo

Embarazo de la A a la Z

Entérate de todo lo que debes saber sobre el Embarazo, sus etapas y el desarrollo de tu bebé.

EXPLORA

EMBARAZADOS

Todos por la vida

Cómo funciona



1

Regístrate y cuéntanos un poco sobre ti, sobre tu embarazo y sobre tu bebé.



2

Con esta información, "Embarazados" hará un plan de cuidado **semana por semana**.



3

Una vez establecido el programa, **podrás hacerle seguimiento**, hacer uso de todas las herramientas y acceder a toda la información.



4

Siéntate y Relájate. "Embarazados" hará un seguimiento de todo y te estará informando de todo lo que va pasando dentro de tu barriga.

Aliansa  **salud**
eps